



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 911/2024

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, SU CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSIÓN PARA LA SEDE DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

Asunción, 1 de Octubre de 2024.-

**VISTO:** Las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** La Resolución N° 242 de fecha 22 de Marzo de 2024 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Capítulo IV – Planificación, Programación y Presupuesto Art. 28 De la publicidad y modificación del Programa Anual de Contrataciones establece; “... *Las modificaciones de los Programas Anuales de Contrataciones (PAC) serán realizadas de acuerdo a los lineamientos dictados por la Dirección Nacional de Contrataciones.*”

Que, la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas establece en su Art. 8° Incorporación de nuevo registro de ID no planificado; *para los casos en que la convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP*”.

Que, obra como antecedente el pedido inicial de fecha 14 de marzo del cte., emitido por el Director de la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú de la FDyCS UNA, por el cual solicita la adquisición de un transformador de 100 KVA de potencia trifásica para la Sede de la Institución.-

Que, se cuenta con el memorando UOC N° 56 de fecha 19 de Marzo de 2024, por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2024.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 14 de fecha 19 de marzo del cte., sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 533-maquinarias y equipos industriales.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 454845 - Categoría del Bien/Servicio: Suministros de componentes y accesorios eléctricos y de iluminación – Modalidad – Menor Cuantía Nacional Gs.- 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Que, obra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1505/2024.-

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo V de Procedimiento de Contratación Art. 34 - Procedimientos Convencionales de Contratación establece; “...b) *Licitación de menor cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° *911* /2024

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, SU CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSIÓN PARA LA SEDE DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

-Pág. 2-

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a licitación de menor cuantía nacional de “Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Transformador de Media Tensión para la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú de la FDyCS – UNA.”

Que, conforme al Art.45 de la Ley con respecto al Pliego de Bases y Condiciones; *“Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”*

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE**

**Art.1º- Autorizar** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones su convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional de “Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Transformador de Media Tensión para la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú de la FDyCS – UNA” del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024, en los rangos previstos en el PAC ID N° 454845.

**Art.2º- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria de menor cuantía nacional citado en el exordio de la presente resolución.

**Art.3º- Autorizar** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 4º- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

